

Fecha: 23-09-2023
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Punta Arenas lleva tres meses sin un concejal tras renuncia de Alejandro Olate para asumir como seremi del Deporte

Pág.: 7
Cm2: 781,3
VPE: \$ 935.943

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

El hecho se concretó el 23 de junio en la sesión ordinaria 73 del Concejo Municipal

Punta Arenas lleva tres meses sin un concejal tras renuncia de Alejandro Olate para asumir como seremi del Deporte

- A principios de agosto el Tribunal Electoral de Magallanes notificó a Natasha Alarcón como la sucesora de Olate, sin embargo, ella respondió el 22 de agosto al municipio de Punta Arenas que no asumiría el cargo por razones personales y laborales.
- El Tribunal Electoral el 15 de septiembre notificó a Ibis Rogel que sería la sucesora de Olate, tras el rechazo de Alarcón, esta última deberá confirmar al municipio local si acepta o no el cargo.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El 123 de junio el Concejo Municipal de Punta Arenas en la sesión ordinaria 73, aceptó la renuncia del entonces concejal Alejandro Olate, quien decidió dejar su cargo para asumir como secretario regional ministerial de Deporte.

De lo anterior ya han pasado tres meses y el Concejo Municipal de Punta Arenas a la fecha se encuentra con un concejal menos, las razones son varias, pero lo cierto es que la dimisión de Olate dejó un vacío al interior del cuerpo colegiado que aún no ha podido ser asumido.

Desde el municipio señalan que aún no existe claridad de cuándo podría ocuparse dicho cargo debido a que es el Tribunal Electoral quien debe designar al nuevo concejal, primero consultando a los compañeros de lista de Olate, para ver si alguno de ellos podría llenar el cupo según el orden de votos obtenidos y en caso que ninguno de los tres restantes aceptara, sería el Partido Comunista (PC), partido por el cual se presentó Olate, quien deberá presentar una terna al Concejo Municipal y este último deberá votar.

Pero lo último está lejos de ocurrir aún, según los registros que existen en el Tribunal Electoral de Magallanes.

El órgano habría nominado al cargo a Natasha Alarcón en

el cargo, sin embargo, esta desechó la posibilidad de asumir, aludiendo a razones personales y laborales, lo anterior ocurrió el 22 de agosto y el municipio dio a conocer aquello al Tribunal Electoral, el 30 de agosto.

Es así que el 7 de septiembre el Tribunal Electoral de Magallanes sentenció que el cargo vacante de concejal del municipio de Punta Arenas, debería ser ocupado por la ex-candidata Ibis Rogel, quien actualmente se desempeña en el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Magallanes, ocupando un cargo de confianza de gobierno, lo cual podría impedir su aceptación.

Según el portal del Tribunal Electoral, recién el pasado 15 de septiembre se realizó la actuación de notificación, por lo cual ahora será Rogel quien deberá responder al municipio de Punta Arenas si acepta o no el cargo.

En caso que la aludida no aceptara el cargo, el Tribunal Electoral deberá volver a sesionar y en este caso notificarían a Darío Igor, quien fue el que menos votos obtuvo de la lista y en caso que este último no aceptara, deberá ser el Partido Comunista quien haga entrega de una terna para ver quién finalmente ocuparía el cargo de concejal.

Lo anterior deja pensar que se podría concluir el año 2023 con un concejal menos en Punta Arenas y recién a comienzos de 2024 podría existir una nueva autoridad comunal.



SAN JORGE®

SOMOS REPRESENTANTES OFICIALES PARA CHILE DE LA MARCA

NÚMERO 10 DEL MUNDO



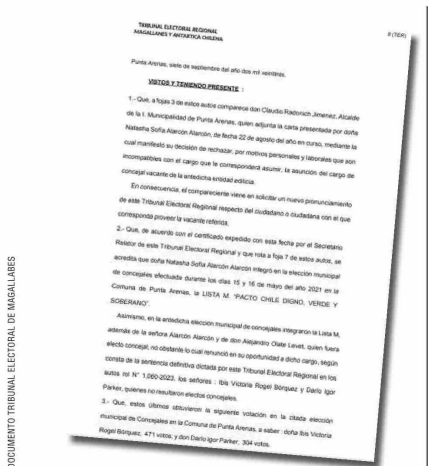



AUTOS CAMIONETAS COMERCIALES CAMIÓN

LA MÁS AMPLIA VARIEDAD DE MEDIDAS Y MODELOS EN UN SOLO LUGAR

 QUILICURA (02) 2 7392049	 CURICÓ (75) 2 321733	 CONCEPCIÓN (41) 2 214456
 TEMUCO (45) 2 215098	 VALDIVIA (63) 2 344859	 PUERTO MONTT (65) 2 315769
 ZONA FRANCA (61) 2 247262		 PUNTA ARENAS (61) 2 247262

WWW.SANJORGEONLINE.COM *Síguenos* 



Documento del Tribunal Electoral que da cuenta que Natasha Alarcón rechazó el cargo y los posibles nombres que podrían reemplazar a Olate.